



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Ejecutivo c1 Rad. 68001-31-03-004-2021-00104-00

Bucaramanga, cuatro (04) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Conforme a lo peticionado en los consecutivos que reposan en el expediente se dispone:

- 1.- Incorporar al expediente y poner en conocimiento para lo pertinente los consecutivos 13 a 18 y 21 y 22 los cuales contienen la respuesta de la Dian.
- 2.- Teniendo en cuenta la solicitud que milita en el consecutivo 19 y 20 se dispone que por secretaria se comparta el link del expediente a la parte actora previas las constancias de rigor.

Notifíquese y cúmplase.

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS

Juez

(1)

Firmado Por:

Luis Roberto Ortiz Arciniegas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 004

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4f9f135717ef86b9af6e204fed8cabd1f55488531a22117e7a80e11cb9b12ad9**

Documento generado en 04/08/2022 04:15:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>